



Cuartel General, 11 de junio del 2026

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA N°066/2026

1-. Déjese sin efecto la Orden del Día N°106/2023, de fecha 30 de junio de 2023, mediante la cual se adoptó el procedimiento de comandancia denominado:

- **“POE SISTEMA VIPER GO”**

2-. A contar de esta fecha, adóptese el siguiente procedimiento de comandancia, correspondiente a la segunda versión del sistema denominado:

- **“VIPER GO”**

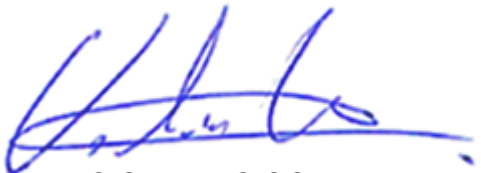
3-. Con este sistema, se tendrá el conocimiento en tiempo real sobre la ubicación y estado de las unidades despachadas, permitiendo optimizar la coordinación operativa, mejorar la distribución de recursos, y fortalecer la toma de decisiones durante el desarrollo de las emergencias.

4-. Para su correcto funcionamiento, cada unidad deberá contar con su Tablet institucional correspondiente, debidamente configurada, conectividad de datos mediante tarjeta SIM, carga suficiente de batería, y cumplimiento de las disposiciones de uso establecidas por la Comandancia.

5-. Se adjunta procedimiento “Uso del sistema Tablet y Viper Go.”

**Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.**



  
**CLAUDIO SALINAS GONZALEZ**  
Comandante